

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), art. 52.3 a) 3°.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Directora de Salud del Área de Navalmoral de la Mata.

Órgano Instructor: José Antonio Arahuetes de Benito.

Cáceres, a 17 de junio de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 18 de junio de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D^a Claudia Ximena Álvarez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n° 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Claudia Ximena Álvarez.

Último domicilio conocido: Avda. De América 36-4° B.- Almendralejo.

Expediente n°: 277/2004.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Mérida.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 18 de junio de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 9 de junio de 2004, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por este Servicio Territorial mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el Anexo I, correspondientes a Liquidaciones Complementarias por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 en:

Consejería de Hacienda y Presupuesto

Dirección General de Ingresos

Servicios Territoriales de Cáceres

C/ Donoso Cortés-11-A

10003.- Cáceres

A efecto de practicar la notificación de las citadas actuaciones.

Asimismo, se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Cáceres, a 9 de junio de 2004. El Jefe de la Sección de Recaudación y Admón., JUAN CARLOS SÁNCHEZ GUTIÉRREZ.

ANEXO I

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
Janapias SLU	Avenida DEL VALLE, 27	Plasencia		B10260537	6024030004176
Marín Gordo Eugenio	Calle MATIAS MONTERO, 17	Plasencia		11765406D	6024030004203
Pérez Antón Claudio	Carretera DE LA ESTACION, S/N	Plasencia		76089140Y	6024030004221
Bejarano Carrasco Sergio	Avenida España, 17	Caceres	10001	06952842B	6024030003555
Monroy Correa Miguel	Calle Llanos, 21	Caceres	10004	06934804M	6024030003810
Bodeguero Sanchez Juan de Dios	Calle Pedro de Vega Nuñez, 2 3ºD	Plasencia	10600	11772501C	6024030004081
García Durán Jesús Ángel	Avenida de España, 72	Plasencia	10600	29188507N	6024030004264
Parra Arcay Jorge Francisco	Calle Adolfo Mahillo, 7	Malpartida de Plasencia	10697	32416836T	6024030004002

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN

DECRETO de 9 de junio de 2004, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Finalizado el proceso selectivo para el acceso al Grupo C de dos Agentes de Policía Local de esta Entidad encuadrados en el Grupo D, y vista la propuesta del Tribunal Calificador tengo a bien decretar el nombramiento de D. Luis Sánchez Flores con D.N.I. nº 34.781.181-Y, y D. Manuel Jesús Girol Galea con D.N.I. nº 80.045.174-E, como Agentes de Policía Local de esta Entidad encuadrados en el Grupo C.

Asimismo, ordeno la notificación de la presente Resolución a los interesados y su inserción en el D.O.E.

Fuentes de León, a 9 de junio de 2004. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 20 de mayo de 2004, sobre expropiación de terrenos.

De conformidad con lo establecido al efecto en los artículos 141 y 142 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2004, se acordó la Iniciación de Expediente de Expropiación de determinados terrenos clasificados en el vigente Plan General de Ordenación Urbana como Sistemas Generales adscritos a Suelo Urbano con la calificación de Espacios Libres (zona verde Huerta de la Ribera), siendo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos objeto de expropiación la siguiente:

I.- (U-I)

Propietario: D. Victoriano Iglesias Rodríguez.

Finca: Referencia Catastral: 68340 10

Datos Registrales: Finca 6406, Tomo 696, Libro 148, Folio 175

Descripción: Huerta al sitio de Vadillo, en la Ribera, situada entre las fincas de D. Francisco Almaraz y de los Herederos de D. José Escobar, considerándose como límites de la finca, los límites catastrales excepto en la zona limítrofe con el colector donde se ha considerado este colector como límite de la finca, la superficie resultante según medición en plano es de 4.493,06 m², estando clasificada toda la superficie como suelo urbano.